República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSE DE CUCUTA NUEVA VALEROSA Y NOBLE Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE PAGO CONTRATO DE OBRA PUBLICA	**VERSION:** 1 **FECHA:** Abril 2012
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

ACTA DE PAGO No. 02 y FINAL

1. CONTRATO No.	4459 de 2023
2. CONTRATISTA	DRECO INGENIERIAS SAS R/L KARINA YURLEY GARAVITO TOLOZA
3. NIT	901100536-3
4. RÉGIMEN IVA	COMÚN
5. OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ILUMINACIÓN Y SEGURIDAD DEL MURO DE CERRAMIENTO EN EL CEMENTERIO CENTRAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR JEP." LOTE 1
6. CLASE DE ADJUDICACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
7. No. PROCESO	SIM-SAM-009-2023
8. DURACIÓN INICIAL	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
9. FECHA ACTA DE INICIO	11 DE DICIEMBRE DE 2023
10. SUSPENSIÓN 1	26 DE DICIEMBRE DE 2023, POR 45 DÍAS
11. REINICIO 1	23 DE ENERO DE 2024
12. PRORROGA 1	25 DE ENERO DE 2024 POR 1 MES 15 DÍAS
13. PRORROGA 2	12 DE MARZO DE 2024 POR 1 MES
14. FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE ABRIL DE 2024
15. DISP. PTAL No. Y FECHA	00 005287 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023
16. RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.3.2.02.02.005.40 Construcción y servicios de la construcción
17. REGISTRO PTAL No. Y FECHA	00 007126 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2023
18. NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOSÉ SEBASTIÁN RUIZ LARA - SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
19. FORMA DE PAGO	**CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO** EL MUNICIPIO a través de la Secretaria de Hacienda cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: El pago se hará a la unidad y precio unitario establecido para cada actividad dentro del presupuesto del contrato, acorde a cada especificación técnica. Las actividades establecidas como unidad de pago la Unidad / Global, deberán ser sustentadas para el pago correspondiente por el contratista y aceptadas por EL SUPERVISOR. El valor del contrato se pagará al contratista de la siguiente manera: La Secretaría de Infraestructura cancelará hasta un Noventa (90%) del valor total de obras (incluidas los pagos globales para la Gestión Ambiental, SST, PMT), mediante pagos parciales, los cuales serán facturados en la misma proporción al porcentaje de obra ejecutado, recibido y certificado por el supervisor / interventor según corresponda. El restante diez (10%) del valor total del contrato se pagará una vez suscrita por las partes el acta de liquidación del contrato.

	NOTA 1: EL Municipio de San José de Cúcuta no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la formulación y presentación de las propuestas. NOTA 2: Se aclara que los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), luego el contratista no realizará reclamaciones sobre el particular y se compromete a coadyuvar en el trámite de los giros.
20. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($ 318.308.700,00)
21. VALOR PRESENTE ACTA	TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 38.037.600)
22. FUENTE	1.3.3.1.00.03-RB INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
23. PERIODO DE PAGO	2 DE ABRIL DE 2024 A 12 ABRIL DE 2024
24. CTA. BANCARIA PARA CONSIGNAR	730001690
25. CLASE Y BANCO	CUENTA CORRIENTE – BANCO GNB SUDAMERIS

26. SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	PLANILLA	PERIODO	VALOR
PENSIÓN	9471156475	ABRIL	$178,100
SALUD	9471156475	MAYO	$44,600
ARL	9471156475	ABRIL	$77,500
CCF	9471156475	ABRIL	$42,200

El **Ing. JOSÉ SEBASTIÁN RUIZ LARA** – Subsecretario de Infraestructura como Supervisor Técnico, **DRECO INGENIERÍAS SAS R/L KARINA YURLEY GARAVITO TOLOZA**, en calidad de CONTRATISTA, suscriben la presente acta para trámite de pago, previa aprobación de los documentos soporte.

El informe de actividades y los documentos relacionados en la presente acta reposan en el expediente del contrato que se encuentra en la Secretaría de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta.

En constancia de lo anterior, se firma a los siete (07) días del mes de noviembre de 2024.

DRECO INGENIERÍAS SAS
R/L KARINA YURLEY GARAVITO TOLOZA
CC. 1.093.885.239
CONTRATISTA

JOSE SEBASTIÁN RUIZ LARA
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR TÉCNICO

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizo el presente pago

BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ
cn=BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ,
o=ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ou=SECRETARÍA GENERAL,
email=sec.general@cucuta.gov.co,
c=CO

BIERMAN SUAREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE DESPACHO (E)
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
RESOLUCIÓN No. 0223 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024